COLCIENCIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 000958 DE 2016

21 SET. 2016

"Por la cual se publica los resultados del primer corte de la ventanilla abierta de la Convocatoria No. 759 de 2016."

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016, y la resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 429 del 7 de junio de 2016, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 354 de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 759 de 2016 "para apoyar la movilidad internacional en la eventual conformación y fortalecimientos de consorcios en el marco del octavo programa marco de la unión europea – Horizonte 2020".

Que en el marco de la convocatoria No. 759 de 2016, se estableció un procedimiento de ventanilla abierta para recepcionar las propuestas y proceder a la publicación de resultados.

Que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia la convocatoria 759 de 2016, se recibió una postulación siendo debidamente evaluada y en sesión del 5 de septiembre del comité de Dirección del Área Técnica fue debidamente aprobada.

Que el banco de elegibles del primer corte está de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 (procedimiento de evaluación) de los términos de referencia de la

Carrera 7 B bis N° 132 – 28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. – Colombia
www.colciencias.gov.co

convocatoria No. 759 de 2016. Así mismo, se estableció que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiados que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del contrato o convenio respectivo.

Que el área técnica solicitó la publicación del resultado del primer corte de la convocatoria No.759 de 2016, de acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los términos de referencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del primer corte de la ventanilla abierta de la convocatoria No. 759 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al beneficiado indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del convenio o contrato respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el listado de resultado de la convocatoria No.756 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 21 SET. 2016

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. lmzapatab
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla

Carrera 7 B bis N° 132 – 28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. – Colombia
www.colciencias.gov.co